

Coordinación	Secretaría General.
---------------------	----------------------------

1. Introducción

El presente documento contiene la información fundamental de la Secretaría General la cual, cobra vida jurídica en la ley de gobierno y la administración pública municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 61 y en el reglamento general del municipio de El Salto, Jalisco en el artículo 100, mismo artículo en el que se encuentran reguladas sus actividades.

Diagnóstico

En la Secretaría General y de acuerdo a sus actividades descritas en el artículo 100 del reglamento general del municipio de El Salto, Jalisco, en el cual se especifican pormenorizadamente es menester precisar que orgánicamente asume la responsabilidad de diferentes direcciones y jefaturas las cuales son dirigidas para su buen funcionamiento por esta secretaria y que son

- I. Coordinación de Asesores;
- II. Dirección de Actas y Acuerdos;
- III. Dirección de Movilidad;
- IV. Dirección de Protección Civil y Bomberos;
- V. Dirección de Registro Civil;
- VI. Dirección General de Servicios Médicos municipales;
- VII. Jefatura de Oficialía de Partes;
- VIII. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar; y
- IX. Oficina de Asuntos Religiosos.

Según lo estipulado en el 101 del multicitado reglamento, motivo por el cual la responsabilidad es mayúscula pues existen varias áreas operativas torales para el desarrollo y funcionamiento del municipio, teniendo como encomienda principal coordinarlas, apoyarlas y mejorarlas procurando un servicio de calidad a los saltenses mediante planes estratégicos en todas y cada una de ellas, además dirigir



mes a mes las sesiones plenarias del ayuntamiento para la discusión y aprobación en su caso de los dictámenes propuestos.

Objetivo General

Se realizarán propuestas de mejora a las direcciones y jefaturas dependientes de la secretaria general con la intención de mejorar los servicios brindados y en el caso de las áreas operativas asegurar la prontitud de respuesta y atención humana y de calidad.

2. Cronograma de actividades

SECRETARÍA GENERAL																	
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL														
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
Sesiones de pleno.	Dar seguimiento mes a mes para la aprobación de los dictámenes propuestos	La población en general															
Coordinar las diferentes áreas dependientes de la secretaria general	Mejorar los servicios que se brindan de manera integral y de calidad	La población en general															

Coordinación	Secretaría General
Dependencia	Dirección Registro Civil

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
Democrático	Garantizar el derecho a la identidad	2.49

1. Introducción

El contenido de este documento presenta el cronograma de actividades de la Dirección de Registro Civil, adscrita a Secretaría General del Gobierno de El Salto, ajo el sustento normativo contenido en el Reglamento de Registro Civil en el siguiente link:

<https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

<https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1659458787293.pdf>

2. Diagnóstico

Las actividades que desarrolla esta dependencia deben seguir estrictamente los lineamientos citados en las leyes y reglamentos que para ello existen, en conjunto con el plan de desarrollo municipal; esto a través de objetivos y metas que de forma específica se han ido trazando en conjunto con los generales del Gobierno Municipal y que deberán cumplirse a cabalidad para lograr una medición correcta del quehacer administrativo que se viene desarrollando y poder evaluar el desempeño, algo que nos permitirá ir creciendo y mejorando poco a poco: sin evolución no hay evolución.



3. Objetivo General

Impulsar la transformación estructural, tecnológica y operativa de la Dirección municipal del Registro Civil, para lograr plena eficiencia y seguridad en el funcionamiento de los servicios públicos que se brindan, así como el mejoramiento de la imagen y proyección en la comunidad.

4. Cronograma de actividades

Marcar con color el mes en que se llevará a cabo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA															
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL												
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Simplificación de trámites	Mejorar las herramientas y procesos para expedición de actas	Avance en el número de actas expedidas													
Registrar a menores que no cuenten con el mismo en las fechas establecidas	Disminuir el número de menores no registrados a través de campañas de Registros extemporáneos	Actas levantadas al final de la campaña de registros extemporáneos													
Promover la unión legal de parejas que viven en unión libre	Dar certeza jurídica a parejas que requieran establecer un vínculo legal, mediante una campaña de matrimonios colectivos	Número de actas de matrimonio levantadas al final de la campaña													

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



Preservación del archivo registral de todas las oficialías	Empastar los libros faltantes y la adecuación de recinto para tal efecto	Número de libros preservados																	
Que el ciudadano sienta más efectivo el servicio brindado	Oficialías integrales y con tecnologías de la información adecuadas	Encuestas a usuarios respecto del servicio prestado																	
Establecer una sólida comunicación con la Dirección de Comunicación Social y medios masivos de información que permitan difundir los trámites y actividades que desarrolla esta Institución.	Campañas publicitarias Espacios en los medios locales de información Trabajo pie a tierra	Mayor afluencia de personas Gráficas mes con mes de los trabajos																	
Establecer vías de comunicación continuas y permanentes con la Dirección del Registro Civil del Estado de Jalisco	Homologar criterios del Área Metropolitana Comunicación constante con organizaciones civiles y población en general para hacerlos partícipes del trabajo	Mejor atención y rapidez en las resoluciones																	
Educación continua	Actualización constante de Oficiales y Auxiliares administrativos	Títulos y certificaciones recibidas																	
Modificación de datos personales	Información y facilitación del trámite administrativo	Número de trámites realizados																	



Coordinación	Secretaria General.
Dependencia	Actas y acuerdos.

1. Introducción

El presente documento contiene la información fundamental de la Dirección de Actas y Acuerdos la cual depende orgánicamente de la secretaria general, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 fracción II del reglamento general del municipio de El Salto, Jalisco y sus actividades se encuentran reguladas en el artículo 103 del mismo ordenamiento legal.

Diagnóstico

Actualmente en la dirección de actas y acuerdos se llevan a cabo diferentes actividades, las cuales están descritas en el artículo 103 del reglamento general del municipio de El Salto, Jalisco, las cuales son muy específicas y meramente administrativas y jurídicas pues se desarrollan actividades como la realización de las convocatorias para el desarrollo de las sesiones de las comisiones edilicias del pleno del ayuntamiento, así como las ordinarias, extraordinarias y solemnes, así mismo es una dirección de apoyo técnico y legal a la secretaria general pues mediante las jefaturas de seguimiento y dictaminación se desmenuza y se da certeza legal a los temas que se exponen en las sesiones antes descritas., Del mismo modo se expiden y realizan todas las certificaciones de los actos jurídicos y administrativos del municipio, además se resguardan todos los documentos oficiales que se suscriben por el municipio y de la cual la secretaria forma parte, de igual manera las actas y los libros de dichos dictámenes.

Actualmente mediante una gestión integral con la secretaria, el reglamento general contempla nuevas y mejores estrategias para hacer posible las notificaciones de los proyectos de dictámenes a los regidores, esperando que se dé continuidad y así dar celeridad e inmediatez a los temas de relevancia municipal.



2. Objetivo General

Se realizarán propuestas de mejora a los diferentes ordenamientos legales que el municipio tenga la intención de promulgar, derogar o abrogar, además de dar continuidad con la estrategia logística que se aplica en el tema de las sesiones edilicias y de pleno y continuar brindando un servicio de calidad a los ciudadanos y usuarios del área.

3. Cronograma de actividades

DIRECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS																
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sentiembre		
Sesiones de pleno.	Análisis, discusión y aprobación de dictámenes	La población en general														
Certificaciones y expedición de constancias de domicilio, identidad, extranjería	Dotar a los solicitantes de documento oficial para realización de trámites variados	La población en general														
Dictaminación de proyectos y propuestas de sesiones	Poder mejorar los lineamientos y contenido de las propuestas de los miembros del pleno y brindar certeza jurídica y de	La población en general														

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



	aplicación a los mismos																			
Resguardo de libros, actas y acuerdos del municipio	Contar con la documentación y conservar el buen estado de los mismos como archivo jurídico y evidencia de las acciones propias del ayuntamiento	La población en general																		



Coordinación	Secretaria General
Dependencia	Junta de Reclutamiento del S.M.N.

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Democrático	Impulsar la cultura cívica en la población	2.3

1. Introducción

La Jefatura de La Junta de Reclutamiento del S.M.N. perteneciente a la Secretaria General del Ayuntamiento, desarrollará sus actividades apegado al marco jurídico que la sustenta, realizando las actividades necesarias para atender los asuntos y problemáticas que han sido detectadas por esta administración, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El Plan Operativo Anual, tiene como objetivo crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Jefatura de la Junta de Reclutamiento del S.M.N. para resolver cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

2. Diagnóstico

En el municipio de El Salto, se hace notar la desinformación sobre los trámites que se realizan, esto provoca que la ciudadanía no acuda a realizar sus trámites en el tiempo indicado y con los requisitos solicitados.

3. Objetivo General

Informar a la ciudadanía en general el proceso de reclutamiento para el Servicio Militar Nacional, como lo son los requisitos y fechas de inicio y termino de expedición de pre cartillas.



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



4. Cronograma de actividades

ACCIÓN, PROGRAM A O PROYECTO	OBJETIVO	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN POR MES												
				O CT	N OV	DI C	ENE RO	FE B	M AR	AB RIL	MA YO	JU N	J UL	A GS	SE PT	
Cierre anual de Programa de emisión de cartillas del S.M.N.	Entregar de forma adecuada en XV Zona Militar	Cumplir con el instructivo del S.M.N	Clausura del periodo de expedición de cartillas													
Solicitud de dotación de cartillas	Abrir de manera oportuna el ciclo 2020	Cumplir con lo indicado en el instructivo del S.M.N.	Apertura de modulo de cartillas													
Apertura de la Junta Municipal de Reclutamiento	Abrir de manera oportuna del ciclo 2020	Cumplir con lo indicado en el instructivo del S.M	Apertura de modulo de cartillas													



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



Coordinación	SECRETARIA GENERAL
Dependencia	JEFATURA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Incluyente	Atención a todos los sectores	3.5

La Oficina de Asuntos Religiosos perteneciente a la Coordinación General de Secretaria General, desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta, tal como lo suscribe la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su última reforma publicada en el DOF 17-12-2015, realizando las tareas necesarias para atender las diferentes solicitudes que han sido identificadas por esta administración, así como las que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Oficina de Asuntos Religiosos para resolver de manera eficiente y eficaz cada una de las actividades que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

Todo esto con fundamento en el **Capítulo VI** artículo 116 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



ACCIONES	OBJETIVOS	METAS ESTIMADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL															
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Acercamiento con las diferentes asociaciones religiosas establecidas en nuestro municipio.	Establecer un mejor vínculo que permita el desarrollo de sus actividades de manera eficaz.	20 visitas al año	Total de líderes visitados.																
Actividades en conjunto. Gobierno-Religión *Platicas, *Talleres *Conferencias	Unificar esfuerzos para promover principios y valores en nuestra sociedad.	24 actividades por año.	Actividades realizadas																



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



Canalizar las diferentes solicitudes mediante una atención especializada.	Brindar asesoría oportuna para el cumplimiento de sus fines.	240 solicitudes por año.	Número de solicitudes atendidas											
---	--	--------------------------	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Coordinación	SECRETARIA GENERAL
Dependencia	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Incluyente	<p style="text-align: center;">Acceso a la Salud</p> <p style="text-align: center;">Incrementar la oferta de servicios en los centros de salud</p> <p style="text-align: center;">Mejorar la alimentación de la población</p> <p style="text-align: center;">Mejorar la salud de la población</p>	3.7, 3.8, 3.9 y 3.10.

1. Introducción

El 25 de diciembre de 1943 se publica el decreto n°4927 en el que se dispuso lo siguiente: “se eleva a la categoría de municipalidad, la actual delegación de el salto, perteneciente al municipio de Juanacatlan. El nombre del nuevo municipio, así como el de su cabecera ser el de el salto”.

El municipio de el salto se encuentra ubicado en la región centro del estado de Jalisco, en las coordenadas 20°28’30” a 20°35’15” de latitud norte y de 103°20’00” a 103°20’03” de longitud oeste a una altura de 1508 mts. Sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tlaquepaque y Tonalá; al sur, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlan; y al oeste, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.

Su extensión geográfica es de 41.50 km². En su hidrografía; el principal río es el Santiago; y el arroyo permanente del ahogado. Cuenta con los manantiales del cerro de la cruz y con las presas de las pintas y el ahogado. Su recursos hidrológicos forman parte de la subcuenta “río Santiago” (Verde-Atotonilco), perteneciente a la región hidrológica “Lerma-Chapala-Santiago”.

Climatología: el clima en el municipio es semi seco, con invierno y primavera seco, y semi cálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 19 ° c y tiene una precipitación media anual de 836.7 mm con régimen de lluvias en



los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes provienen del oeste y norte, el promedio de días con heladas al año es de 49.

Suelo: el subsuelo del municipio pertenece al periodo terciario, y se compone de caliza, rocas ígneas extorsivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica.

Comunicaciones y Transportes: la transportación terrestre puede efectuarse a través de la carretera Guadalajara- Chapala, entronque El Salto.

La ferroviaria, se realiza mediante la vía férrea ramal: estación “el castillo” en donde entronca con el ferrocarril línea México- Guadalajara de ferrocarriles nacionales de México.

La transportación aérea: se efectúa en las aeronaves que llegan al aeropuerto internacional “Miguel Hígado” ubicado a una corta distancia del vecino municipio de Tlajomulco de Zúñiga. En el municipio hay transporte urbano y rural, se lleva a cabo en vehículos de alquiler o particulares.

Religión: entre la población de este municipio predomina la religión católica, la cual es profesada por la mayoría de la población (95.78%), en menor proporción se encuentran testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (2.36%). así mismo el (1%) de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Su población en el 2015 registrada en la encuesta intercensal es de 183,437 personas, 49.7% hombres y 50.3% mujeres, datos del instituto de información estadística y geográfica del gobierno del estado, está dividido en la cabecera municipal el salto y las localidades con mayor población son las Pintitas, las Pintas, San José del 15 y San José del Verde.

El salto forma parte del área metropolitana de Guadalajara desde el 16 de diciembre del 2009, al aprobarse la declaratoria según el decreto n°. 23021/1viii/09, que establece que estará integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuaca de los Membrillos, Juanacatlan, Zapotlanejo y El Salto.

esta integración llega al municipio obliga al municipio de el salto a realizar una revisión exhaustiva de toda su reglamentación y su capacidad administrativa y



operativa para estar a la altura de los cambios en la planeación, el desarrollo, la innovación y crecimiento de todas las áreas y en todos los órdenes que necesita y demanda el programa de desarrollo metropolitana, al plantearse la visión del futuro 2042 y señalar a la planeación del desarrollo como marco integrador, definiendo los ejes estratégicos: ciudad segura y cohesionada, ciudad equitativa y líder, ciudad digna y participativa, ciudad bella, culta y recreativa, ciudad sustentable, así como los ejes transversales; ciudad funcional y honesta derechos humanos, trabajo decente y empleo digno.

el municipio tiene retos y desafíos muy importantes al tener problemáticas: porcentaje alto en pobreza, otro porcentaje en pobreza extrema, habitantes que se encuentran en los grupos de riesgo y en los grupos vulnerables, desempleo, falta de oportunidades laborales, población sin acceso a la seguridad social, población sin acceso a los servicios de salud, índice alto en los problemas por falta de vivienda, atención deficiente en los servicios públicos a la comunidad, falta de infraestructura, contaminación importante del Rio Santiago, así como el del medio ambiente.

2. Diagnóstico

Somos una unidad medica de 1er nivel de atención, organismo dependiente de los servicios municipales de El Salto, que tiene como objetivo proporcionar y promover la salud a todos sus habitantes independientemente de que estos cuenten con seguridad social y su acción depende de las necesidades de la población ya que principalmente se atienden consultas ambulatorias y urgencias sentidas o reales, por lo que el funcionamiento de las unidades médicas de los Servicios Médicos Municipales se apegan en todo momento a los lineamientos y leyes que rige al sector salud y a todas las normas oficiales vigentes en la materia.

Deben ser reconocidas a las unidades médicas como primer respondiente para los sucesos que requieren atención urgente por medio del sistema nacional “911” por lo que se cuenta con servicios pre- hospitalarios los cuales incluyen el traslado en ambulancia del nivel básico las que a su vez pueden llevar al



paciente hospitales externos o a las unidades de Servicios Médicos Municipales, ya en la unidad se clasifica por medio de TRIAGE el nivel de la urgencia y el equipo médico y de enfermería proporcionan atención y todos los insumos y/o materiales necesarios para la atención, estabilización y en su momento el traslado oportuno del paciente. Todas las acciones que se llevan a cabo tienen un monitoreo por parte de la sub-dirección operativa, jefatura de enfermería, jefatura de atención pre-hospitalaria, jefatura de medicina en el trabajo, archivo y farmacia, así como sub-dirección administrativa y a su vez el visto bueno por dirección, quien en última instancia y por medio de reportes mensuales analiza las fortalezas y debilidades así como las áreas de oportunidad.

3. Objetivo General

Los Servicios Médicos Municipales de El Salto, se constituye en el Instrumento a través del cual el Gobierno Municipal cumplirá con su responsabilidad de salvaguardar con eficiencia el derecho a la salud, no solo en la prestación de los servicios de salud en el municipio, sino en todos los campos de Salud Pública, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compete a los Servicios Médicos Municipales de El Salto, la atención médica de su población, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que suministren a la población abierta en el Municipio de El Salto y su zona de influencia, así como las Unidades de Salud que en el futuro se establezcan y le sean asignados por la autoridad Municipal, Estatal o Federal.

Así como lo indica el artículo 110 Reglamento General del Ayuntamiento de El Salto Jalisco.

4. Cronograma de actividades

Marcar con color el mes en que se llevará a cabo



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA															
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL												
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Construcción y equipamiento de la Unidad Médica Las Pintas	Brindar atención de calidad, tener instalaciones para atender a más usuarios	PORCENTAJE DE AVANCE													
Contribuir en la mejora y equipamiento de las instalaciones de Servicios Médicos Municipales	Cumplir con la norma oficial Mexicana de hospitales	PORCENTAJE DE AVANCE													
Instaurar y mantener programas que fomenten una adecuada alimentación y eviten y combatan la obesidad	Evitar la incrementación de pacientes con obesidad	PORCENTAJE DE AVANCE													
Realizar campañas itinerantes, fijas y permanentes de vacunación, detección de cáncer, entre otras, con unidades con unidades móviles	Combatir las enfermedades y concientizar a la población a prevenirlas mediante las vacunas	PORCENTAJE DE AVANCE													



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



Coordinación	SECRETARIA GENERAL
Dependencia	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Seguro	Prevención de accidentes Mejora de instalaciones y equipamiento Atención a percances	4.24, 4.25 y 4.26

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo indicar las actividades a realizar por la Dirección de Movilidad, la cual se desprende de la Secretaría General. Esta Dirección realizará sus actividades con apego en lo dispuesto en la Ley de Movilidad de Estado de Jalisco y sus municipios, así como lo establecido en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

2. Diagnóstico

En esta Dirección nos hacemos cargo de que la ciudadanía respete las reglas y la ley de movilidad, salvaguardamos la seguridad de los ciudadanos saltenses en desfiles, peregrinaciones, fiestas patrias, eventos, manifestaciones, fiestas patronales, eventos especiales, carreras deportivas, eventos de ayuntamiento y particulares, cuando tienen un accidente vial apoyar para que lleguen a un convenio, poner a disponibilidad de ministerio publico si no se llegó a un convenio, estar pendiente de que los semáforos estén en funcionamiento, que estén balizadas las calles, en esta Dirección se elaboran permisos para circular sin placas, permisos para estacionamiento exclusivo para particulares y negocio, permisos para circular por zona prohibida, en calles donde no hay semáforos se cuida la circulación de las calles del municipio, se elaboran oficios para otras dependencias y particulares.

3. Objetivo General

Aumentar el personal operativo, Evaluar el desempeño de los elementos y mantenerlos en constante capacitación, Realizar estudios de infraestructura junto



con tránsito del estado para la mejora de las vialidades, gestionar unas instalaciones más amplias para poder dar una mejor atención, mantener las calles balizadas.

4. Cronograma de actividades

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Programa Cultura vial en escuelas	Contribuir a la educación en cuestión de cultura vial de la niñez en el municipio de El Salto	140 escuelas beneficiadas aproximadamente												
Tomar la capacitación para aplicar patrulla escolar	Contribuir a la educación en cuestión de cultura vial de los papas y maestros, en el municipio de El Salto	Más de 180 escuelas beneficiadas												
Iniciar con la agenda para dar capacitación de	Contribuir a la educación en cuestión de cultura vial de los papas y maestros, en el municipio de El Salto	Más de 180 escuelas beneficiadas												

EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



patrulla escolar en las escuelas																			
Capacitación para los elementos operativos curso de actualización para agentes viales	Lograr una mejor capacitación de los policías viales municipales	Número de agentes viales capacitados																	
Balizamiento en distintas partes del municipio	Ordenamiento Vial	Atención a vialidades estratégicas, calles y avenidas con señalización																	
Mejoramiento de las instalaciones de movilidad	para la mejor funcionalidad para los ciudadanos, y personal que laboran en las oficinas	Acciones realizadas																	
Aumentar el parque vehicular	para dar un mejor servicio a la ciudadanía	Porcentaje de aumento																	
Crecimiento de la plantilla de personal	para poder dar una mejor respuesta a las emergencias	Porcentaje de aumento en la plantilla de personal																	
Equipamiento de radios de comunicación con la ayuda de adquisiciones.	estar comunicados y dar una mejor respuesta a las emergencias	Acciones realizadas																	



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022-2023



El Salto
Gobierno que trasciende

